

**BANCA EMPRESA**  
**TARIFARIO: DEPÓSITO A PLAZO FIJO**  
**TASAS, COMISIONES Y GASTOS**

Fecha de vigencia: 22/06/2013

www.bancognb.com.pe

CONCEPTO	TARIFA			MÍN.		MÁX.		OBSERVACIÓN
	M.N.	M.E.	Equiv. en M.N.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
-	S/.	US\$	Equiv. en M.N.	S/.	US\$	S/.	US\$	-
<b>PARÁMETROS</b>								
Monto Mínimo de Apertura	100.00	350.00	1,050.00	-	-	-	-	Depósito inicial al momento de la apertura
<b>TASAS</b>								
30 días	1.50%	0.45%	-	-	-	-	-	Tasa Efectiva Anual (TEA) fija. Año Base: 360 días.
60 días	2.00%	0.60%	-	-	-	-	-	
90 días	2.50%	0.65%	-	-	-	-	-	
120 días	2.70%	0.80%	-	-	-	-	-	
180 días	3.00%	1.00%	-	-	-	-	-	
270 días	3.10%	1.10%	-	-	-	-	-	
360 días	3.60%	1.25%	-	-	-	-	-	
540 días	3.80%	1.45%	-	-	-	-	-	
720 días	4.00%	1.60%	-	-	-	-	-	
<b>CONCEPTOS QUE APLICARÁN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO</b>								
Penalidad por precancelación de depósito a plazo	0.00%	0.00%	-	-	-	-	-	Tasa aplicable sobre el monto del depósito al momento de la cancelación.

**NOTAS IMPORTANTES**

(\*) TREA (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual) es igual a la TEA.

- Tasas aplicables únicamente para empresas que facturan un monto de US\$ 250,000.00 hasta US\$ 5,000,000.00 anuales, según criterio de Banco GNB Perú S.A. Para aquellas empresas que facturen más de US\$ 5,000,000.00 las tasas aplicables serán determinadas según lo pactado con cada una de ellas.
- EL BANCO tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012.
- La tasas aquí establecidas son fijas y se encuentran expresadas en Términos Efectivos Anuales sobre un año de 360 días. Las tarifas están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán a EL CLIENTE, conforme a ley.
- Las comisiones y gastos aplican por moneda. El tipo de cambio referencial es de S/. 3.00. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.
- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.